

## REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Las condiciones de acceso tienen en cuenta lo establecido el artículo 18 del R.D. 822/2021 sobre los requisitos generales de acceso a los Másteres Oficiales:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

### Titulaciones de Acceso al Máster Universitario Oficial de Enfermería en Cuidados Críticos y Urgencias

- Diplomado en Enfermería
- Graduado en Enfermería

### Admisión de los estudiantes en el Máster Universitario de Enfermería en Cuidados críticos y Urgencias

En el caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas ofertadas se tendrán en cuenta lo siguientes criterios para decidir acerca de la admisión de un candidato en el Máster Universitario de Enfermería en Cuidados Críticos y Urgencias:

- Expediente académico: 60%
- Currículum vitae: 40%

#### Expediente Académico

Calificación media del expediente académico donde:

- Aprobado: 1 punto
- Notable: 2 puntos
- Sobresaliente: 3 puntos
- Matrícula de Honor: 4 puntos

## Currículum

La valoración del currículum se realizará atendiendo a los siguientes criterios

- ▮ **Formación académica** (máximo 2,5 puntos)
  - Títulos académicos oficiales de grado/posgrado: 0,5 puntos por titulación
  - Título de especialista: 0,4 por especialidad
  - Títulos propios de máster (60 o más créditos): 0,3 puntos por máster
  - Títulos propios de experto (30-60 créditos): 0,15 por experto
  - Otros cursos (menos de 30 créditos): 0,05 por curso
- ▮ **Experiencia profesional** (máximo 2,5 puntos)
  - Trabajo por cuenta propia o ajena relacionado con el Área de Enfermería: 0,1 puntos por mes trabajado
- ▮ **Actividad docente** (máximo 2,5 puntos)
  - Docencias universitaria reglada: docencia de Asignatura del Área de Conocimiento: 1 punto por año
  - Docencia universitaria no reglada: Docencia en Curso con temática propia del Área de Conocimiento: 0,50 puntos por cada curso.
- ▮ **Actividad investigadora** (máximo 2,5 puntos)
  - Participación en proyectos subvencionados: 0,5 puntos por proyecto
  - Artículos revistas indexadas: 0,5 puntos por artículo
  - Participación como ponente en congresos, jornadas o seminarios: 0,25 por participación
  - Pósters o comunicaciones orales presentadas en congresos, jornadas o seminarios internacionales: 0,25 por presentación
  - Pósters o comunicaciones orales presentadas en congresos, jornadas o seminarios nacionales: 0,10 por presentación

La Comisión Académica del Master podrá decidir si lleva a cabo con algún candidato un contacto y/o entrevista personales con el Director o Coordinador del Máster, en el caso de que existan dudas en candidatos con el mismo perfil y ponderación.